Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
06 ENE 2012
Hora: 10:00 Nº Folios: 02
Firma: Nº Reg. 031

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 004 -2012-MDS/A-GM

Socabaya, 06 ENE. 2012

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 039 y 568-2011-MDS; y

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación".*

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que *"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines. (...). En la Conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones".*

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 39-2011-MDS de fecha 19 de enero del 2011, se resolvió conformar el Comité Especial Permanente encargado de llevar a cabo los Procesos de Selección por Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Obras, Ejecución de Obras por Contrata y Procesos bajo la modalidad de Subasta Inversa; dicha resolución ha sido modificada en sucesivas oportunidades, en razón a los cambios de personal que se han producido en el ejercicio 2011.

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

La última modificación de dicho Comité se realizó mediante Resolución de Alcaldía Nº 568-2011-MDS de fecha 11 de noviembre del 2011, en la cual se dispuso integrar a la Abog. Alexandra Lourdes Guzmán Delgado, como Miembro Titular y a la Sra. Martha Angela Santos Dávila, como Miembro Suplente del Comité Especial Permanente encargado de llevar a cabo los Procesos de Selección por Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Obras, Ejecución de Obras por Contrata y Procesos Bajo la modalidad Subasta Inversa.

Que, al haberse producido el cambio del Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, asumiendo dicha jefatura el Lic. Henry Mamani Bautista, y al haberse contratado al Ingeniero Civil Enrique Cruz Llerena como Jefe de la Unidad de Obras Públicas; es necesario designar al nuevo Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva orientado a la Contratación de Bienes y Servicios para Obras, y Ejecución de Obras por Contrata.

En tal sentido, con las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía Nº 004-2011-MDS de fecha 14 de noviembre del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva orientado a la Contratación de Bienes y Servicios para Obras, y Ejecución de Obras por Contrata**; el mismo que estará integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES	Apellidos y Nombres	Cargo
Presidente	C.P.C.C. Edward John Agostinelli Chacón	Gerente de Administración
Miembro	Ing. Wilfredo Ulises Escalante Vargas	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro	Lic. Henry Mamani Bautista	Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

SUPLENTES	Apellidos y Nombres	Cargo
Presidente	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia	Gerente de Desarrollo Económico Local
Miembro	Ingeniero Civil Enrique Cruz Llerena	Jefe de la Unidad de Obras Públicas
Miembro	Abog. Alexandra Lourdes Guzmán Delgado	Técnico Administrativo II, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales

ARTICULO SEGUNDO: Los procesos de selección conducidos por el Comité designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 568-2011-MDS de fecha 11 de noviembre del 2011, continuarán conduciendo los mismos hasta su culminación.

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

ARTICULO TERCERO: El Comité Especial Permanente designado, deberá cumplir con las funciones con estricta sujeción al Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.

ARTÍCULO CUARTO: SE DISPONE que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, publique la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTICULO QUINTO: SE DISPONE notificar a cada uno de los miembros designados, al despacho de Alcaldía, Secretaria General, Gerencia de Administración, a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el contenido de la presente resolución para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Augusto Santillana Tito
GERENTE MUNICIPAL

AST/ams
C.c. Archivo